

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Núm. 295.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Sábado 22 de Octubre de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á órden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

SECCION POLITICA.

SOBRE LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

El día pasado se celebró una reunion en casa del Sr. Corradi, con objeto de buscar los medios más á propósito para la abolición de la esclavitud en nuestras Antillas, á cuya junta asistió Mr. Sammerson, secretario de la sociedad abolicionista de Londres. Además asistieron los Sres. D. Andrés Arango, presidente; D. Luis Pastor; el magistrado Sr. Nogués; D. Jacobo de la Pezuela y otras personas importantes y avezadas á los asuntos de las Antillas.

En dicha reunion se acordó dedicarse con asiduidad á buscar los medios más conducentes para la abolición de la esclavitud, nombrándose una comisión compuesta de los Sres. Corradi, Pastor, Nogués, Pezuela y D. Tristan Medina, que sabemos que á última hora declinó este cargo.

Hay muchos años que los hombres pensadores habian previsto que era inevitable la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba y en Puerto Rico. Esa creencia se ha generalizado desde que estalló la guerra en los mal llamados Estados Unidos, y después que la Rusia emancipó á sus esclavos. Nada más conveniente y filantrópico que buscar los medios de llevar á efecto la abolición, con los menos perjuicios posibles, que parece fué el objeto de la reunion á que se refiere el sueto que antecede.

Los que tratan de abogar por la abolición de la esclavitud en nuestras Antillas, deben estudiar antes muy detenidamente los puntos siguientes:

- 1.ª Dispuesta la emancipación sucesiva de los esclavos, ¿podrá impedirse que se toquen desde luego sus funestas consecuencias económicas?
- 2.ª ¿Quién indemnizará á los dueños de los esclavos, y cómo?
- 3.ª ¿Qué se hará de los emancipados?
- 4.ª ¿Es fácil sustituir el trabajo libre por el de esclavo en nuestras Antillas?
- 5.ª ¿Cuál es el porvenir de éstas el día que no tengan esclavos?

PRIMER PUNTO.

La experiencia ha demostrado que desde el día en que el esclavo sabe que más ó menos tarde ha de ser libre, desde ese día deja de considerarse siervo, trabaja con repugnancia, se insubordina y concluye por rebelarse. Téngase presente la historia de Venezuela, del Perú y de todos los pueblos hispano-americanos.

No se olvide que el africano es indolente por naturaleza, y que al verse libre, no se dedica fácilmente á los trabajos del campo. Tampoco debe echarse en olvido que los ingenios requieren las reuniones de muchos brazos, y que el clima de las Antillas es por demás insalubre. Recuérdese, por otra parte, el mal resultado que hasta aquí han tenido las empresas de colonización, y se comprenderán las inmediatas consecuencias de la abolición de la esclavitud, que no serán otras que arruinar por completo á los dueños de esclavos y al país en general.

Es condición inseparable de la esclavitud envilecer el trabajo que corre á su cargo, y cuando este supone la reunión de muchos individuos, como en los ingenios, y el hábito en ellos de despreciar el sol de los trópicos, raya en lo imposible la institución del trabajo libre por el del esclavo, sobre todo en un número tan considerable como sería preciso en la isla de Cuba para que no decayese rápidamente la agricultura. Téngase, por otra parte, presente, que ya que fuese posible que los campos tropicales fuesen cultivados por europeos, el azúcar que elaborasen no podría competir en los mercados con el de la India. Por esta razón los ingleses no se hicieron abolicionistas hasta que tocaron que el trabajo del indio era tanto ó más económico que el del esclavo africano.

El autor de este artículo es el primero, y probablemente será el último que habrá hecho una zafra en la isla de Cuba con hombres libres, que en el trabajo igualaron ya que no superaron á los esclavos; pero que consumieron el valor del azúcar que

elaboraron. Este es el mayor de los inconvenientes que tiene la institución del trabajo libre por el del esclavo. El azúcar elaborado en los trópicos, y especialmente en la isla de Cuba, por jornaleros, nunca podía entrar en competencia con el de la India, ni aún con el de remolacha, por los grandes gastos que supone la producción.

SEGUNDO PUNTO.

La isla de Cuba cuenta muy cerca de medio millón de esclavos, y la de Puerto-Rico más de noventa mil, aunque aparezca otra cosa de los padrones. Ahora bien; seiscientos mil esclavos valen hoy muy cerca de seiscientos millones de duros. Indemnizando por cada uno quinientos duros, á la vez que se perjudicaría á los dueños en más de 50 por 100, pues las fábricas y los terrenos perderían mucho de su valor actual, sería preciso indemnizar trescientos millones de duros. ¿Quién los indemnizará y cómo? ¿Se halla el erario español en estado de cargar con esta inmensa responsabilidad? Nunca menos que hoy, que no puede contar con los sobrantes de Ultramar con que contaba no há mucho. ¿Qué puede esperar la España de sus Antillas después de abolida la esclavitud? Lo que nos está proporcionando Santo Domingo.

Estamos seguros de que ni los Estados Unidos, ni la Inglaterra se harían cargo de ella, con semejante gravamen si Buchanan hubiera tratado de comprarla, si se le hubiese puesto la condición de que debía emancipar á los esclavos. Por otra parte nosotros creamos que vender las Antillas, sería vender el honor nacional.

Seamos francos: la España no cuenta hoy con elementos para indemnizar á los amos de esclavos, y nadie más querría hacerse cargo de ello. De consiguiente la indemnización sería nominal, y los dueños de esclavos quedarían completamente arruinados, como lo han quedado en otras partes en que no concurrían tantas y tan graves circunstancias.

TERCER PUNTO.

Emancipados los esclavos de nuestras Antillas, ¿qué se haría de ellos? Si se exportasen á su país ó á otra parte, nuestros campos quedarían yermos, y las islas de Cuba y Puerto-Rico poco menos que desiertas. Si permaneciesen en ellas, no tardarían en expulsar á los blancos, ya que no hicieran otra cosa peor, á menos que multiplicásemos el ejército, y aún en este caso vendría á suceder lo que en Santo Domingo: muchos sacrificios de sangre y pecuniarios, sin esperanza alguna de indemnización.

CUARTO PUNTO.

Los que creen que es posible sustituir los esclavos por libres en nuestras Antillas, están en grave error, sin que pruebe lo contrario Jamaica, Guadalupe y Martinica. La España no podría hacer lo que han hecho Inglaterra y Francia, porque las circunstancias son muy diversas. Para introducir aprendices africanos en la isla de Cuba, sería preciso ante todo desprenderse de los que hoy son esclavos, y esto supone un tiempo que sería bastante para que los campos quedasen convertidos en eriales, sin contar con las dificultades que se tocarían al querer introducir aprendices. La sustitución con chinos en gran escala sería funestísima, como lo está siendo á juzgar por los ensayos que se han hecho de algunos años á esta parte, y pensar colonizar con europeos es un delirio, que ha costado caro á cuantos lo han intentado.

Se dirá acaso que los actuales esclavos podrían continuar trabajando como jornaleros. Esto sólo pueden pensarlo los que no conocen las condiciones del esclavo africano. Ni querrían trabajar, ni vendría que lo hicieran, ya porque su número tendría en continuo zozobra á los blancos, ya porque los gastos de la producción se aumentarían de modo que el azúcar que elaborasen no podría competir en los mercados de Europa con el de la India, según se ha indicado antes.

Además es preciso no olvidar nunca que las zafra deben realizarse en un tiempo dado, y con un gran número de operarios; que siendo estos libres, con frecuencia se verían burlados los hacendados,

ó tendrían que sucumbir á condiciones que hacían onerosa la producción, pues aún hoy escasean mucho los brazos y no es de esperar que se aumentasen después de abolida la esclavitud.

QUINTO Y ÚLTIMO PUNTO.

Lo expuesto basta para que se comprenda lo que serían nuestras Antillas, después de emancipados los esclavos; lo que son Jamaica y Santo Domingo, comparativamente á lo que fueron. Lo que serán los Estados del Sur el día que se lleven á efecto las proclamas de Lincoln.

No se crea por lo expuesto que somos partidarios de la esclavitud; la detestamos como el que más, y acaso con fines más nobles que muchos de los abolicionistas ingleses; pero creemos que no es equitativo ni justo arruinar á los actuales poseedores de esclavos y á otros muchos que correrían igual suerte.

RECURSOS ELECTORALES.

Algunos periódicos reprueban que un candidato, al presentarse á sus electores, les ha ofrecido construir un edificio para colegio, y llevar á cabo otras mejoras de importancia para la localidad de que se trata.

Nosotros, que nunca concederemos á los gobiernos la facultad de valerse de los medios de que disponen para torcer ó cohibir la voluntad del cuerpo electoral, confesamos que cuando un particular, empleando sus recursos, trata de captarse las simpatías y la gratitud de sus convecinos, no hace sino poner en juego una influencia por demás legítima, y que nadie puede rechazar, aún considerando la cuestión bajo el punto de vista de la más severa moralidad.

Y la razón de la diferencia es obvia.

Los gobiernos, al emplear esos mismos recursos, que constituyen un verdadero caso de *simonia* electoral, echan mano de una cosa que realmente no les pertenece, puesto que la administración no debe nunca invadir las esferas en que se agita la independencia de los electores; y se ataca á esta independencia desde el momento en que se entra en pactos cuyo objeto es favorecer ciertas y determinadas localidades, quizá á espensas de otras no tan fáciles, ó de las que se sabe tienen contraídos compromisos con hombres independientes que no se doblegan ante tales halagos.

El particular que con merecimientos y títulos propios, con riquezas bastantes y animado de un espíritu patriótico intenta realizar por sí beneficios del género á que pertenece el que aludimos al principio, y que han de redundar en provecho de su país natal, usa del derecho que cada cual tiene á disponer de lo suyo, sin que pueda objetarse que procediendo así, violenta en cierto modo la voluntad de los que han de darle en cambio sus votos; porque aquí no hay coacción, porque de rechazarse aquellas ofertas no se siguen los actos de venganza que puede cometer un gobierno, y porque si se admiten, á nadie se perjudica con las preferencias del candidato que de esos recursos se valga.

Más censurable es la conducta de aquellos que dándose aires de hombres influyentes, prometen obras de utilidad pública, contando para ello con el valimiento que les dan quizá sus contemplaciones, su sumisión, la abdicación de sus opiniones ante el capricho de los gobiernos, poniendo al servicio de los mismos su palabra, sus votos, y en una palabra, convirtiéndose en ciegos instrumentos de planes contrarios á la prosperidad de los pueblos. Semejantes promesas sí que llevan en pos el fraude, el engaño, la coacción; semejantes promesas desmoralizan al país y consuman á la faz del mismo, con escándalo de las gentes, las *simonías* electorales de que antes hemos hablado.

Por el contrario, cuando hombres acaudalados, ansiosos de conquistarse un aura popular, legítima y honrosa se dirigen á los distritos solicitando sus votos y empiezan por hacer promesas á cuyo cumplimiento quedan ineludiblemente obligados, dan además pruebas evidentes de desprendimiento, digno de tener muchos imitadores.

Así se forman las costumbres políticas; así los

pueblos alcanzan positivas ventajas con la práctica leal y franca del sistema parlamentario; así se contraen en pleno día compromisos nobles, en lugar de agitar en las sombras, y de un modo rastroso y vergonzante, resortes de mala ley que establecen solidaridades no muy lícitas.

Todo el que acude al cuerpo electoral en demanda del apoyo del mismo para representarlo en el Parlamento, revela que cuenta con elementos propios para influir, primero en favor de la política, determinada por hechos anteriores, y después para promover los intereses de las localidades respectivas; pero si el candidato, además de estar investido de todas las circunstancias que deben concurrir en el que pretende ser el intérprete de las aspiraciones de un distrito, reúne la de disponer de los suficientes medios para hacer por sí lo que otro sólo puede realizar contando con el auxilio del gobierno, la elección no puede ni debe ser dudosa, y nadie está autorizado para censurar una conducta perfectamente ajustada á la conveniencia general.

Estas son las influencias que deben ponerse en juego, puesto que, su fuerza está en procurar el bien común; y estas influencias, además de no atacar en ningún terreno la libertad del elector, van seguidas de resultados fecundos y que labran y acrecientan la fortuna y el progreso de los pueblos.

Nosotros, en suma, entre un candidato que teniendo recursos para ello y acreditada probidad, se brindase á desarrollar grandes planes en beneficio del distrito, y otro que intentara captarse adeptos á cambio de credenciales ó de amenazas, optaríamos sin vacilar por el primero.

PRÓXIMA ENTREVISTA DE LOS EMPERADORES DE RUSIA Y FRANCIA.

El hecho que en estos momentos absorbe preferentemente la atención del mundo político, es el viaje del emperador y de la emperatriz de Rusia al puerto de Niza, atravesando una parte considerable del territorio francés, y la visita que, según se dice, hará el emperador Napoleón á los augustos viajeros en la expresada ciudad, en la cual se propone pasar la zafra de Rusia los meses rigurosos de este invierno.

Los periódicos de París anuncian, en efecto, que el 18 del actual, á las ocho de la noche, llegaron á Malhouse, primera ciudad de Francia, entrando por la frontera del Rin, el emperador de Rusia y su augusta esposa, acompañados de sus hijos la princesa María y los príncipes Sergio y Pablo, y de un inmenso séquito compuesto de unas ochenta personas.

Los augustos viajeros guardan el más rigoroso incógnito, de suerte que de conformidad con los deseos que han manifestado, no se les hará recibimiento ninguno por las autoridades francesas, ni aún se darán estas por entendidas del paso de aquellos personajes por sus respectivas demarcaciones. El 19 por la noche debían llegar á Lyon, y salir de esta ciudad el 20 para seguir su camino directamente por Aix y Marsella á Niza.

Dicese en París que tan pronto como se halle instalada la familia imperial de Rusia en Niza, en cuyo punto sólo permanecerá unos diez días el emperador Alejandro, irá á hacerle una visita el emperador Napoleón, embarcándose al efecto en Tolon, y acompañándole hasta Niza la escuadra de evoluciones del Mediterráneo.

Todos los políticos tienen la vista fija en esta entrevista de los dos emperadores, y sobre todo en Viena, se manifiesta la opinión pública muy preocupada con esta conferencia imperial, la cual todos creen puede tener consecuencias importantes en las circunstancias actuales de Europa.

En medio de estas idas y venidas de soberanos y de hombres de Estado, hay un hecho relacionado con el viaje del emperador de Rusia que merece particular atención. El marqués de Pépoli, signatario del Convenio franco-italiano, había ido á Darmstadt poco antes de salir de este punto el emperador de Rusia, con objeto de presentarle sus respetos, y se asegura que tuvo con este soberano

—Porque... porque... en fin, yo no puedo casarme; pero si hubiese de ser vuestra esposa, preferiría cien veces que fueseis molinero antes que militar. ¡Si tuviérais la desgracia de morir en el campo de batalla!

—¿Y bien, y qué? dijo Santiago con la indiferencia de un soldado en ciernes, haciendo saltar al mismo tiempo de un puntapié uno de los guijarros que había en el camino.

—¿Y qué? replicó Magdalena con triste acento: que vuestra madre moriría del sentimiento, y una madre tan buena como la que tenéis! Cuando el vivir en el molino debe ser tan agradable, y debe uno pasar una vida tan feliz en la pequeña isla de la Mula, que no comprendo cómo podéis pensar en abandonarla.

Santiago no contestó ni una palabra, é inclinándose la cabeza sobre el pecho, sintió que su corazón latía con violencia extraordinaria y que se difundía por todo su ser una sensación indefinible: durante algunos minutos caminó en silencio al lado de su interesante compañera, y cuando llegó con ella á la enrucijada de los tres caminos, dijo á Magdalena:

—Antes de separarnos, sentémonos un rato en la margen de este arroyuelo, y jugaremos al molino.

Diciendo esto, dejó el fusil en el suelo, sacó una navaja pequeña del bolsillo, y cortando un pedazo de madera del tronco de un árbol hizo en pocos minutos con la mayor destreza una rueda de molino en miniatura y la puso en la corriente del agua, en la cual empezó á dar vueltas con la mayor velocidad.

—Mira Magdalena; dijo entonces á su compañera de viaje con tono muy formal, cuando haya cum-

una muy larga conferencia. Ahora bien; el mismo marqués de Pépoli ha llegado repentinamente á París en la noche del 19, y parece que á los pocos momentos de su llegada fué recibido por el emperador Napoleón, con quien conferenció también por largo rato.

Los periódicos de París, comentando estas conferencias del noble marqués con los dos soberanos que ahora van á avistarse en Niza, dicen que probablemente, en vista de la interpretación que se ha dado tanto en Francia como en Italia á las frases relativas al Convenio del 15 de Setiembre que pronunció en el brindis de Milan, habrá comprendido la conveniencia de guardar mayor reserva con respecto á esta cuestión y el deber de interpretar aquel acto diplomático que lleva su firma al pie, de modo que deje perfectamente á salvo la lealtad de los dos gobiernos contratantes.

Dice *Las Noticias* que han llegado dos electores comisionados por el comité electoral del distrito de Belmonte (Guenca), con objeto de manifestar al gobierno que en la reunion electoral celebrada en dicho distrito, se había acordado votar por unanimidad para diputado al Sr. D. Casto Jimeno, que ya les ha representado en otras legislaturas, y que la autorización que los dos citados comisionados traen está firmada por los señores conde de Buena Vista, D. Joaquín Belmonte y D. Victorio de Carlos Ortiz, presidente y vocales del comité de dicho distrito.

Debemos rectificar lo que manifiesta *Las Noticias*. En la junta á que se alude, y á la cual por cierto acudieron poquísimos electores, no se acordó votar al Sr. Jimeno. Habiéndose dicho por unos que este candidato era el apoyado por el gobierno; por otros, y entonces con razón, que el aceptado era el Sr. Lopez Martinez, y por otros, que debía esperarse que lo sería el Sr. Catalina, la junta tomó tres acuerdos, después de un animado debate: 1.º Votar un candidato ministerial; 2.º No designarlo hasta saber cuál de los que solicitaban los sufragios del distrito estaba más identificado con la política del gobierno; 3.º Nombrar una comisión, que creemos se componía de los electores que han venido á Madrid, para que se entendiese con otra que había de nombrar la sección de San Clemente, y á la cual se ofició al efecto.

Algunas de las personas citadas, muy respetables ciertamente, aseguraron al Sr. Lopez Martinez que no habían adquirido compromiso ninguno ni lo adquirirían hasta saber la designación del gobierno. Respecto de la unanimidad, dirimos que el mismo día de la junta ofrecieron sus votos al director de *LA LIBERTAD* de un solo pueblo de la sección de Belmonte 17 electores, que es casi la totalidad de los que tiene.

Continuamos dando noticia de los candidatos que acepta el gobierno, y antes se llamaban oficiales:

- Gerona.—Sr. D. Juan Balboa.
- Figueras.—Sr. D. J. Negre.
- Olot.—Sr. D. Luis Escrivá.
- Puigcerdá.—Sr. D. Fernando del Pino.
- Santa Coloma de Farnés.—Señor baron de las Cuatro Torres.
- Tarragona.—Señor baron de las Cuatro Torres.
- Falset.—Sr. D. Celestino Mas y Abad.
- Gandesa.—Sr. D. José Brunet.
- Montblanch.—Sr. D. Juan Bautista Lafora.
- Tortosa.—Sr. D. Miguel Bañuelos.
- Leon.—Señor marqués de San Isidro.
- La Bañeza.—Sr. Botella.
- Astorga.—Sr. D. Gabriel Balbuena.
- Riario.—Sr. D. Rafael Lorenzana.
- Villafraña.—Señor marqués de Montevirgen.
- Valencia de D. Juan.—Sr. Pauchon y Macías.
- Ponferrada.—Señor marqués de San Carlos.
- Murcia de Paredes.—Sr. Alvarez Quiñones.
- Ternel.—Sr. Toran.
- Mora.—Sr. Ramirez de Villa-Urrutia.
- Albarracín.—Sr. Toran.
- Valderobles.—Sr. Meubrado.
- Alcañiz.—Sr. D. José Garcia Barzanallana.
- Montalban.—Sr. Calvo.
- Murcia.—Primer distrito.—Sr. Melgarejo.
- Segundo distrito.—Sr. Braco.
- Caravaca.—Sr. Ródenas.
- Mula.—Sr. Bonavides.
- Cieza.—Sr. D. Elias Bautista Muñoz y Sr. Cánovas.
- Totana.—Sr. Higuera.
- Lérida.—Sr. D. José Soler y Espalter.
- Agramunt.—Sr. D. Joaquín Alonso.
- Seo de Urgel.—Sr. D. Juan Gaya.
- Tremp.—Sr. D. Ignacio Sostres.
- Toledo.—Sr. Nocedal.
- Ilescas.—Señor duque de Baena.

pido mi deber para con la patria y queden esterminados los austriacos y los tiranos, volveré á ser molinero y tu serás mi molinera, ¿no es verdad?...

Magdalena por toda contestación exhaló un hondo suspiro y vertió una lágrima de ternura y de emoción; y levantándose los dos adolescentes por un movimiento simultáneo se miraron uno á otro, se estrecharon las manos y se alejaron uno de otro con el corazón oprimido y los ojos preñados de lágrimas, Magdalena siguiendo su camino hacia la casa de su tía, y Santiago de regreso al molino.

XI.

LA ISLA DE LA MULA.

El lector habrá comprendido ya la emoción de Magdalena cada vez que pasaba por las inmediaciones del molino de la Mula, y el porqué la pobre niña pasaba casi todo un día contemplando desde una altura aquella casa en la cual había experimentado por primera vez en su vida la dulzura de las caricias y de la compasión de un alma noble y generosa.

El recuerdo que había conservado de Santiago se había ido transformando poco á poco en el alma de Magdalena en un sentimiento de amor triste pero profundo, tan cierto es que la desgracia y el aislamiento favorecen en gran manera el desarrollo de los gérmenes de ternura en el alma de una virgen inocente.

(Se continuará.)

16

FOLLETIN.

LA NOCHE DE TODOS LOS SANTOS.

X.

DOS ADOLESCENTES.

—Adios mi buena señora, contestó la pobre muchacha, llorando de ternura y de agradecimiento: mientras me dure la vida rogaré á Dios por vuestra felicidad, y porque os premie todo el bien que me habeis hecho.

—¡Pobrecita! exclamó la molinera, después que hubo pasado Magdalena el umbral de la puerta, y siguiéndola con la vista cuando pasaba el puente del molino dando la mano á su joven conductor Santiago.

Santiago Leblanc, á quien hemos visto ya hecho un hombre en casa de Fuinet, era en la época á que nos referimos, un bello mozalvete que frisaba en los trece años, de una fisonomía inteligente y varonil, y que manifestaba ya instintos guerreros y una vocación decidida por la carrera de las armas. Se estaba entonces en lo más fuerte de las guerras que sostenía la república francesa contra toda la Europa, y como en aquel corto, pero heroico período de entusiasmo febril, todo el mundo se agitaba, todo el mundo se armaba en Francia para defender la patria y la libertad, las ardientes proclamas del gobierno y los alistamientos al son del tambor que se hacían en todos los pueblos, elevaban el ánimo del joven molinero cada vez que

á la ciudad. Esperando con ansia llegar á la

edad en que pudiese alistarse como voluntario, se ejercitaba entretanto en manejar las armas: su padre, al que estaba importunado continuamente con sus arranques belicosos, le había comprado, para que le dejase en paz, un hermoso fusil que el mozo llevaba siempre consigo cuando salía á algún recado lejos del molino.

Encargado en aquella ocasión de acompañar y proteger por el camino la inocencia y la hermosura indefensas, se había guardado bien el joven patriota de olvidar su arma favorita. Hacía ya algún tiempo que caminaban los dos jóvenes sin que ni uno ni otro se hubiesen dirigido una palabra.—Magdalena, á causa del rubor tan natural en una virgen de doce años que por primera vez de su vida se encuentra á solas con un joven de su edad; y éste, por cierta emoción, desconocida hasta entonces, que experimentaba su alma cada vez que miraba al soslayo á su interesante protegida. Por fin, no sabiendo cómo entablar la conversación, y deseando dar á Magdalena una alta idea de sus inclinaciones guerreras, trató de pegar un tiro á un pobre gorrión que estaba pidiendo sobre la rama de un árbol; apuntóle, pues, y antes que le hubiese tenido tiempo de tocar el gatillo, la pobre niña, medio asustada, le cogió el brazo, y desviando el fusil con la otra mano, exclamó:

—¡Ah! Señor Santiago, ¿no tireis por Dios!

—¿Teneis miedo, ciudadana?

—No, no tengo miedo, contestó Magdalena; pero decidme, ¿qué os ha hecho ese pobre pajarito para que queráis matarle?

—¡Calla! teneis razon, hermosa niña. ¡Ah! si fuese un tirano, ó un austriaco ó un prusiano. ¡Oh, entonces... añadió Santiago frunciendo el ceño.

—Sí; pero ahora no teneis enfrente, replicó la

muchacha, más que un pajarito del buen Dios, y no se debe matar al que es débil y que no tiene otras armas que sus alas para volar. Conque así os pido que no tireis al gorrión.

—Decis bien, compañerita, no habia yo caído en eso: vaya el gorrión bendito de Dios; pero mirad, quisiera ver salir ahora mismo del espesor de ese bosque un ladrón ó un enorme lobo.

—¿Y por qué? dijo Magdalena asustada, ¡Virgen Santal yo me moriría de miedo.

—¿Pues qué? exclamó Santiago con energía, ¿no estoy yo aquí con mi fusil? Yo os defendía hasta morir; yo os prometo que ni el lobo ni el ladrón se escaparían de mi certera bala. ¿Os gustan á vos los militares, niña? ¿No es verdad que las armas y las batallas son cosas muy bonitas?... Mis padres quieren que yo sea molinero... pero si... ¡que si quisierais... cuando tenga más edad irá á la guerra y volveré como nuestro vecino Guillermo con una cicatriz desde la frente á la barba y dos charreteras de oro. Mira, Magdalena, hablémos con franqueza; si quisierais no casaros con los dos cuando yo vuelva de la guerra con una faja de general.

Es verdad que habia prometido á Anita Margot que me casaría con ella; pero siempre me está pidiendo que mate pajaritos para ella... y tú me pides que no les quite la vida... mira, te prefiero á tí.

Esta declaración amorosa era brusca, pero muy sincera y formal, y Magdalena lo comprendió así: con ademán tranquilo y triste á un mismo tiempo, contestó:

—Señor Santiago, os agradezco mucho el honor que me habeis al pensar en mí para esposa vuestra; pero yo no me casaré nunca.

—¿Y por qué, cuando yo te quiero?

otros nobles personajes? ¿De dónde saca, en fin, los inocentes, delicados y purísimos amores de don Luis y doña Clara, a quienes en pocos rasgos pinta tan hermosos como Julieta y Romeo, y Pablo y Virginia?

La interpretación y la cavilación han ido en pos de lo satírico, y han llegado hasta el punto de que personas dotadas de nada común inteligencia y de poderosa fantasía hayan consumido tiempo, registrado archivos, revuelto códices y compulsado documentos para averiguar quiénes eran los carneros que convierte D. Quijote en príncipes y capitanes. Por industria de algún comentarista sabemos ya, casi a punto fijo, quiénes eran Alifanfarón de la Trapobana, Brandabarban de Boliche, Micolombo de Quirocia, Pierres Papin y Pintapollín el del arremagado brazo.

No por eso acierto yo a persuadirme de que estos héroes tuviesen existencia real en la corte de Felipe III. No veo el chiste que puede haber en darles tales nombres. Antes de decir al discreto y querido comentarista, con quien me pesa no estar conforme, aquello que dijo Sancho a su amo: «Señor, encomiando al diablo, si hombre, ni gigante, ni caballero, de cuantos vuestra merced dice parece por todo esto; a lo menos, yo no lo veo; quizás todo debe ser encantamiento.» Quizás no hay más que de la oveja y la fantasía de D. Quijote que les pone nombres graciosamente eufónicos, sin intención alguna.

La razón más grave en contra de estos comentarios es la de que truecan el carácter de Cervantes, generoso, magnánimo y sufrido en las desgracias, por el de un maldeciente mordaz y solapado. Sus elogios, en mi sentir sinceros, aunque hiperbólicos, se convierten asimismo en bajeza adulation o cobarde palinodia. Pongamos, por ejemplo, el temido Micolombo en quien nos quieren hacer creer que está aludido D. Bernardino de Velasco.

Demos esto por probado y se verá que Cervantes no tiene la menor disculpa en prodigar alabanzas a dicho personaje, por boca de Ricote para que tengan más fuerza. Llámale grande, prudente, sagaz, justiciero y misericordioso, y declara heroica la resolución de Felipe III, a quien también llama grande, de expulsar a los moriscos, ó inaudita su prudencia en confiar su expulsión al tal D. Bernardino.

En todo esto es menester ser muy suspicaz ó muy zahorí para notar la más ligera ironía. Cervantes mismo da en compendio las razones que hubo para la expulsión, y la aprueba por indispensable, y por atrevida y por heroica la celebra y magnifica.

Cervantes era un hombre de su nación y de su

época, con todas las nobles cualidades de nuestro gran sé, pero con todas las pasiones, preocupaciones y creencias de un español entonces. Su afectuoso corazón pudo adifirse de que fuesen expulsados aquellos hombres, entre los cuales había algunos cristianos sinceros, más a la par reconocía que el cuerpo de toda aquella nación estaba contaminado y podrido, y que era menester extirparle a fin de que no inficionase y corrompiese todas las partes sanas de la república. Cervantes, protegido y entusiasta encomiador del ilustrísimo de Toledo, D. Bernardo de Sandoval y Rojas, no podía pensar de otra suerte que, como aquel arzobispo pensaba, esto es, que por lo menos, importaba arrojar de España a los moriscos, como el pueblo de Dios esterminó a los cananeos ó los arrojó de la tierra prometida.

Repito, pues, que con esa perenne lluvia de alusiones y de ocultas diatribas contra determinados sujetos de que ven algunos atribuido el Quijote, no sólo se afen el carácter de Cervantes, haciéndolo malévolo y vengativo hasta lo sumo, sino que también se le amengua y achica el entendimiento. Yo al menos, con la franqueza que me es propia, tengo que declarar inepta muchas de esas imaginadas sátiras. Otra cosa es que Cervantes tomase ocasión de algunos sucesos de su tiempo y aun de su propia vida para escribir ciertos lanceos ó aventuras. Puede que la del cuerpo muerto esté tomada de la traslación de los restos de San Juan de la Cruz. Tal vez la aventura del rebuzno tenga por origen las desavenencias que hubo entre los vecinos del Peral y Villa Nueva de la Jara, por cuestión de límites. Lo cierto es que esta aventura, así como la batalla entre los barceloneses y los soldados de la flota, que describe el autor en *Las dos doncellas*, y otras muchas ocurrencias y pinturas por el estilo, que se leen en todas sus obras, dan clara prueba de la feraz anarquía y espantoso desorden de aquellos buenos tiempos.

No negaré yo que algunas veces la rivalidad de Cervantes con Lope, con Aliaga, aunque indigno, y con otros poetas, le haga lanzar contra ellos dardos satíricos. Por lo común, sin embargo, en la alabanza es en lo que se excede, mostrando más la excelencia de su corazón que la de su juicio en puntos literarios. Y lo que es contra los grandes señores de la corte no había rivalidad alguna que pudiese mover a Cervantes. Quien nunca pasó de simple soldado y de alabado, no era posible que viese rivales en aquellos grandes señores, sino Mecenas más ó menos propicios. La ambición y la envidia no estaban entonces tan despertadas como ahora; pues si el favor del Soberano sacaba a veces del lodo a validos indignos y necios, estos no

eran tan inestables y ni remotamente tan numerosos como los que hoy levantan los partidos, por donde no hay nadie, por ruin y por poco que sea, que no juzgue en potencia propiamente de escalar los primeros puestos, y con el derecho de infamar a los que mal ó bien los ocupan y estorban el logro de su deseo.

Por las razones expuestas presumo yo que no ofendería Cervantes a las personas favorecidas por sus reyes. Mucho menos me doy a recelar, como hacen otros, que de los reyes mismos se burlaba. Absurdo me parece que sea el Quijote una sátira de Carlos V ó de Felipe II. Quien llama grande a Felipe III, y le llama grande candorosamente, por el sumo respeto que inspiraban entonces a los españoles sus reyes, no había de tener baja idea del invicto César y de su prudentísimo hijo. Si Quintana, con todo su filosofismo a la usanza francesa del siglo pasado, todavía hace de Carlos V un sér extraordinario, y si, calificándole de déspota, le transforma en déspota arrepretido y demagogo de ultratumba, a fin de que lo adoremos, é identifica su gloria con la de España, ¿cómo Cervantes, que nada tenía de filósofo, había de juzgar con severidad ó había de poner en ridiculo los hechos de aquel emperador amado y admirado? Es cierto que la grandeza de los medios que se ponían en juego, y la inconsistencia ó nulidad de lo que resultaba, fijan en el reinado de aquel emperador el principio de la decadencia de la Monarquía española; pero Cervantes no podía sospecharlo.

Cervantes, además, no pecaba de lo que se llama liberal ahora. Al contrario, en el Quijote, y en otras obras suyas, dá frecuentes señales de entender del modo más absoluto el poder del Príncipe sobre la República. Pudiéranse citar mil ejemplos. Baste, con todo, que cite yo aquí el arbitrio que halla para que no se publiquen malas comedias, a saber: que se nombre un censor, sin cuya aprobación, sello y firma nadie se atreva a representar comedia alguna. De suerte que no sólo somete al gobierno las ideas de los escritores, en cuanto pueden tocar en algo a la moral, a la religión ó a la política, sino que le hace árbitro supremo del bueno ó mal gusto en literatura. El despotismo de Carlos V ó de Felipe II no debían, pues, escandalizar a Cervantes.

No se crea, sin embargo, que era servil. En él había un poderoso instinto de libertad y de altivez, y una independencia de carácter, propia entonces y siempre de los españoles, y muy en particular de los que se precian de hidalgos y de caballeros, que son casi todos, hasta los que al mismo tiempo se precian de demócratas. Muéstranse esta altivez y esta independencia en aquellas palabras de don Quijote, y menos de burla y más sentidas de lo que

se piensa, en que declara exentos de toda ley a los caballeros andantes; esus fueros, sus bríos, sus pragmáticas, su voluntad.» Muéstranse también en aquel desprecio y furor con que trata D. Quijote a los ministros de la justicia, *ladrones en cuadrilla* que no *cuadrilleros*, y con que se mueve a desafiarse a la Santa Hermandad, y a extender el reto a los hermanos de las doce tribus de Israel, a Cástor y Polux, a los siete hermanos Macabeos, y a todos los hermanos y hermandades que ha habido en el mundo. Casi siempre que hay algo de valentía ó de travesura en quien se burla de las leyes ó desafia a la autoridad, Cervantes, sin poder remediarlo, se pone de su parte.

A los galeotes los disculpa, y si bien la apología está en boca de D. Quijote, no deja de tener fuerza y de estar hecha con calor. «Porque si bien vais castigados por vuestras culpas, dice, podría ser que el poco ánimo que aquel tuvo en el tormento, la falta de dineros de este, el poco favor del otro, y finalmente, el torcido juicio del juez hubiese sido causa de vuestra perdición y de no haber salido con la justicia que de vuestra parte teníades.» (Me parece duro caso, añade, hacer esclavos a los que Dios y naturaleza hizo libres.» Pero donde más se declara esta propensión de Cervantes es en el entusiasmo que consagra al valiente Roque Guinart, al capitán de bandoleros, de quien se admira, a quien ensalza sobre un pedestal de gloria y en quien presenta un dechado de magnanimidad, de discreción, de cortesía y de otras mil prendas hidalgas.

Los principales caballeros y damas de Barcelona, los del bando de los Niarros al menos, eran de la misma opinión, y conservaban las relaciones más amistosas con aquel foragido. Faltas son estas que serían bastantes a que fuese tachada de antisocial una novela de ahora; pero en aquella época y estado social eran indispensables. Todavía, hasta hace poco, han sido en España las historias más celebradas entre el vulgo las que refieren los altos hechos de bandidos, ladrones y guapos como Francisco Estéban.

Asimismo pretenden algunos ver en Cervantes un desdereido burlesco. Nada, a mi ver, más contrario a la índole de su ingenio. Cervantes era profundamente religioso y aun participaba de la superstición y del fanatismo de su nación y de su época. España había hecho la causa de la religión su propia causa; había identificado su destino con el triunfo de nuestra santa fé; había puesto por base, no sólo a su imperio, sino a sus pretensiones de preponderancia y de primado, y de soberanía entre todos los pueblos de la tierra, la victoria del catolicismo sobre la incredulidad y la herejía. Ser,

pues, increíble entre nosotros, a más de renegar de Cristo, era renegar del sér de español y de hidalgo y de fiel vasallo.

Este modo de nacionalizar el catolicismo tenía algo de gentilicio y más aún de judaico; fué un error que vino a convertirse, en España más que en parte alguna, a la religión en instrumento de la política; pero fué un error sublime que si bien no hizo singularmente aborrecedores y aborrecidos del extranjero, y conspiró a nuestra decadencia, colocó a España, durante cerca de tres siglos, a la cabeza del mundo, dándole en el gran drama de la historia un papel tan principal, que nada se entendería si nuestros grandes hechos, pensamientos y miras se sustrajesen por un instante de la escena.

(Se continuará.)

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.
COTIZACION OFICIAL DE AYER 21.
Efectos públicos.

Consolidado al contado, 48-75.
Id. de mes, 48-75.
Id. de próximo, 00-00.
Diferida al contado, 43-80.
Id. de mes, 00-00.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 00-00.
Personal, 24-60.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 4,000 rs., 94-50.
De 2,000 id., 96-25.
De Junio de 2,000 id., 93-25.
De Agosto de 2,000 id., 93-50.
De Marzo de 2,000 id., 00-00.
De Julio de 2,000 id., 94-00.
Obras públicas, 93-50.
Canal de Isabel II, 107-00.
Obligaciones del Estado, 89-80.
Banco de España, 176-00.
Crédito de España, 1,900.
Idem Mobiliario Español, 1,900.
Canal de Castilla, 108.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—*Como ha de ser!* comedia en tres actos.—*Del tal palo tal astilla.*
TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho.—*Cadenas de oro.*

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.
MADRID, 1864.
IMPRESA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).
Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, el resaca y demás enfermedades del pecho.
Precio en Francia, frs. 25.
España, 14 reales.
Depósitos: Madrid, Calderón, Príncipe 13; Eibar, plaza del Angel, 7. Provincias, los depositarios de la Exposición Estranjera de Mayur, número 100.

MEALLA DE LA SOCIEDAD DE CIEN INDUSTRIALES DE PARIS.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE.
Timura por especialidad.
DUCQUEMARE AINE de Rouen. (Francia).
Para teñir al instante de lo que son los cabellos y la barba, sin menear pelo para la piel y sin ningún olor. Esta tintura espesora a todas las edades hasta hoy.
Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Calles de Peluquero, calle de la Montaña, Clemente, calle de Corretas, Borges, plaza de Isabel II; Genil Dupont, calle de Alesia; Villacalle de Fuencarral. (A. 1789)

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS

semanario jurídico-administrativo, dedicado a los funcionarios del órden judicial, y especialmente a los Registradores de la propiedad y a los Notarios.
Fundada y dirigida por DON JULIÁN MARÍA PARDO.
Creado este periódico para cooperar al más fácil planteamiento de la ley Hipotecaria, el de nuestra Gaceta de Madrid, ordenada según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su naturaleza y su importancia merecen ser publicadas, sin descuidar el mantenimiento del personal de todos los ramos y de los abogados, y a cuantos funcionarios interesados en el conocimiento de nuestros trámites oficiales.
Dirigido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una *Colección regular* y otra *Parte doctrinal*, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales vayan en la Gaceta de Madrid, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su naturaleza y su importancia merecen ser publicadas, sin descuidar el mantenimiento del personal de todos los ramos y de los abogados, y a cuantos funcionarios interesados en el conocimiento de nuestros trámites oficiales.
La segunda está destinada a la publicación de los proyectos de ley y de disposiciones de los Cuerpos colegiados que tienen derecho de hacer graves los suscriptores.
Además publica, gratis para los suscritores, una *Biblioteca Hipotecaria* notarial, y otras de más reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la *Concordancia de la ley Hipotecaria extranjera*, y *M. Saint-Joseph*, que se adicionará con la española y su Reglamento, de cuya obra van publicadas más de 400 páginas.
Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.
Se publica todos los jueves en 32 páginas en un tomo español, también que está redactado en el más conveniente y usable para una colección de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.
PRECIOS DE SUSCRIPCION.
Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs.
Por medio año, 38.
Por un año, 70.
Vendidos de comitadón será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 por medio año y 80 por un año.
Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 72 por un año.
Se previene a los comisionados que no serán servidos las suscripciones que avisen si no acceden a pagar el respectivo de los primeros precios.
Los doce números del último trimestre de 1862 se venden a 20 rs. así en Madrid como en provincias en folio y 416 en 4.ª de la *Biblioteca hipotecaria*, y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la Dirección general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado al extremo por medio de un índice ordenado y minucioso.
PUNTOS DE SUSCRIPCION.
Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, número 28, cuarto principal, Madrid en las principales librerías.
De provincias puede hacerse la suscripción enviando al Director libranza de fácil cobro, o sellos de correo, o en remita por el sistema de giro postal, y por conducto de los comisionados con el comprobante correspondiente. (C.)

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA EL DIARIO OFICIAL, DIARIO ESPAÑOL, PUEBLO, LIBERTAD.

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber a miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios a que se expenden, y convecida esta EMPRESA de que en un anuncio no vende ó vende poco, y que acuden más al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA suscribe desde hoy los agentes de los grupos de acreditados periódicos que recogen y ajustaban el precio de los anuncios en las casas, y que necesariamente recargan su importe con el tanto por ciento de comisión. El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reducción de precio cuando éstos sean numerosas y la variedad en los caracteres de impresión, producirá seguras ventas para el público, de quien esperamos siga despidiendo la misma confianza con que hace quince años honra a EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina a la de Capellanes. Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor D. A. Saevedra, en Paris, rue Richelieu, 97.

AGUA DE MARÍA LUISA

para blanquear y hermosear el cutis.
EL AGUA DE MARÍA LUISA a las carnes una tera suave, y restituye a las mejillas marchitas por edad ó los padecimientos del brillo y frescura de la juventud.
Con su uso continuo desaparecen las pecas, las manchas y paño del rostro, y se curan los granos, las herpes y los erisipelas. Es tan higienico dicho uso, que hasta para calmar los dolores nerviosos de estómago son eficaces algunas gotas espesas en una taza de té ó de salvia.
Esta eficacia se a tiene a la cierta aplicación interior del tocador de las señoras, para lo que el AGUA DE MARÍA LUISA es muy superior a todos los vinagres y aguas de Colonia y de Lavandina.
En su composición no entra ni albayalde, ni blanco de zino, ni sa de sebo, ni tierra blanca, sustancias todas dañosa y que constituyen la mayor parte de las aguas de blanquear de la perfumería ordinaria.
Desde hace tres años el AGUA DE MARÍA LUISA viene de Paris en este racito cinco veces concentrado, que se diluye en Madrid para un más fácil empleo.
Se halla de venta en la parfumería peluquería de Caldrón, calle de la Montaña, número 31; en la perfumería del Buen Sueño, carrer de San Gerónimo, número 16, en la abarrotería de la calle de Carretas, número 18, frente a la plazuela del Anel; y en el almacén de la Villa, plaza del Progreso, número 3, frente a la fuente.
PRECIO, 10 RS. EL FRASCO.

Manual de Recaudadores

POR Agustín Aguirre y D. Santiago Salgado.
Oficiales de la dirección general de contribuciones. Tercera edición.—Recomendamos de real órden la adquisición de este libro (cuy coste es de acaño en las cuentas municipales) como útil y necesario para cuantos tienen intervención en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresión de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar a las recaudaciones vacantes por medio de la licitación ó después de caducadas éstas.
Se vende a 12 rs. lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de *La Época*, calle de las Torres; en la Comisión Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de la Hacienda pública.

MOLLINEDO Y COMPANIA.

DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS

Depósito general de comercio.
Creados y constituidos en virtud y con sujeción a la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.
Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto a una sola y única, los Docks y depósito general, podemos ofrecer a los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes.
1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni más gastos que los que señalan su clase y división.
2.ª A la expiración de los dos años puede reportársela fuera de la península, libre de derechos de tránsito y permanencia hasta aquel día.
3.ª Si prefiere dejarla en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de uanas.
Estas son las ventajas del Depósito general.
Son las de los Docks:
1.ª Haceros cargo de los buques en el muelle del puerto de arribo en la Península, ó su cargo en el canal, su descarga a la llegada a Madrid y pago de los portes, dando por su pago un lizo de 43 al remolente.
2.ª Assegurar de incenios la mercancía.
ADVERTENCIAS GENERALES.
1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.
2.ª Aguardar su venta ya en Madrid ya en provincias, negociándose en este último caso en Añana y reembolso al dueño.
Depósito general de comercio, Mollinedo y compañía, MADRID.

LA PENINSULAR

Compañía general Española de Seguros mutuos sobre la vida.
Autorizada por real órden de 24 de febrero de 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado a Cortes.
Sr. D. Jaime Girona, banquero, propietario y diputado a Cortes.
Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochotoco, magistrado titulado de la Audiencia de Madrid y propietario.
Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado a Cortes y abogado.
DELEGADO DEL GOBIERNO, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado a Cortes y propietario.
ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simón Santos Lerín.

Situación de la Compañía en 3 de octubre de 1864.
Número de pólizas.—14,590. Capital suscrito.—161,045,668
LA PENINSULAR abraza por el sistema mutuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta vitalicia.
Sus fondos se invierten en deudas públicas ó imposiciones sobre fincas contratadas por la Compañía y adjudicadas por 18 años a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los cedentes se consignarán en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó cedidos, se depositarán en la Caja de depósitos.
Los derechos de administración se cobran en los plazos iguales ó al contado con rebaja de 10 por 100.
Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa.
Las oficinas se hallan en abedecidas en Madrid, calle Mayor, número 18 y 20 cuarto segundo derecho, donde se dan prospectos, explicaciones, y se hacen impresiones todos los días de 10 a 5, y los festivos de once a una. (1)

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreta y aun en público.
Certificados de los SS. Señores, D. D. RUIZ Y CELIZAGA, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothes han producido siempre las mejores efectos y que los médicos debían propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.
Nota.—Para proceder de la falsificación que ha sido objeto de sumarios condenas por fraude con este medicamento crease que las Capsulas Mothes se hallan en venta en los depósitos de España.